



Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de agosto de 2011.

Visto la R.D. Nº 113-DG/HHV-2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la R.D. Nº 113-DG/HHV-2011, de fecha 08 de abril del año en curso se conformó la Comisión de Concurso para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, conforme a los fundamentos que menciona la citada Resolución, integrado entre otros por la Lic. Yesmi Mateo Vera, Jefa de la Oficina de Logística, como Presidenta de la citada Comisión:

Que, se ha considerado pertinente que la citada Comisión este Presidida por la máxima autoridad jerárquica de la Dirección Ejecutiva de Administración, a cargo del Eco. Julián Richard DIAZ BELTRAN, a fin de otorgar solemnidad al referido proceso de concurso; para cuyo efecto se hace necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) de la R.M. Nº 797-2003-SA/DM -Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán"; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la R.D. N° 113-DG/HHV-2011, de fecha 08 de abril del 2011, en cuanto a la Presidencia de la Comisión de Concurso para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, conforme a los fundamentos de la presente Resolución, la que quedará integrada por los siguientes funcionarios:

- Eco. Julián Richard Díaz Beltrán,
- Bach Damián Bustamante Valdivia,
- Un (1) Representante de las áreas usuarias,
- Un (1) Representante del OCI en calidad de veedor,

Artículo 2°.- La Comisión que se conforma con la presente Resolución efectuará la convocatoria respectiva, solicitará a los diferentes Colegios Profesionales el banco de preguntas para cada plaza materia de convocatoria, y elaborará el respectivo Cronograma de Actividades; procederá a la difusión del mismo, e informará a la Dirección General del Hospital sobre los avances y resultados del mismo.

Registrese, Comuniquese y Publiquese

Presidente Secretario

Patricia Rios

Distribución

Comisión CAS OAJOEA OCI INFORMATICA



